



**SELLO QVARTO, QVARENA
TAMARA VEDIS, ANO DE MIL
OCHOCIENTOS Y VNG.**

acreditarlo acorde, que utandose al carildo
Eclesiastico se cante el de Duomo en la Parro-
quial con asistencia de ambo cuerpos, repique
quial de campanas, y concurrencia del Pueblo
librandose Termino y desigiendolo a un xia Nutxi
seina con oficio que exprese lo mas vero
sentimientos que asisten a este Ayuntamiento
afabor de lo x Nutxirimo deseando se present-
ten ocasiones en que poderlo acreditar, y combi-
dando a un xia para que si redignare be-
nex, o exanitar por este Pueblo, les honra el
onox de admixir el horpedage que le depende
con quanta decencia sea adaptable a las cir-
cunst. de este Pais.

Con lo que se concluyo este Ayuntamiento que
firmar hoy y como lo acostumbra doi fe =

D. Juan Martinez

D. Esteban Ergoa

Josef Perez

Florente

Puerta

Fran. Mariano

Josef Valera

Roque de Rojas
fernandez

Bartholome
Sanchez Caxen

Antoni
Man. Gonzalez
Sanchez

Yo Euladua de Buda a Diez de Febrero de
mil ochoc. uno, se junto el Consejo, Nutxi
y Regim. de ella por un xia. a saber lo
D. Juan Maria del Alcalde Ord. D. Josef Ferrer
Puente D. Fran. Mariano Ferrer D. Josef Valera
D. Roque de Rojas Orend. D. Alonso Maria Ca-
no, Diputado del comun, D. Juan Sanz Provir-
dico Exal. y D. Alonso Largo Avdico de xionero

